

PLIEGO PARTICULAR

CONCURSO DE PRECIOS N° S34/21

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las Condiciones Generales y Particulares aplicables al presente Concurso de Precio, como única base de este procedimiento de compra, cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir todos los formularios, instrucciones, disposiciones del llamado y especificaciones contenidos en este Pliego de Llamado a Concurso de Precios. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al Pliego; toda reserva dará lugar a la desestimación inmediata de la oferta.

1- Insumos que se proveerán

MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber” llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente material:

Para la construcción de 1 perforación para el aprovisionamiento de agua potable en la zona de Capilla del Sauce, Dpto. de Florida, según especificaciones en anexo adjunto que forma parte de este llamado.

2- Presentación de las Ofertas/Propuestas

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo I y conteniendo dos sobres distintos y cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en el Servicio de Compras y Suministros, calle **Paraguay 1313**, antes de las **9:30** horas del día **lunes 14 de Junio de 2021**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

3- Apertura de Sobres (propuestas)

Por razones de público conocimiento y como medida de prevención de COVID-19, se suspende la presencia de oferentes en la apertura de sobres de los concursos de precios. Luego de la apertura de sobres, será estudiada por escribano público la documentación presentada, y se enviará por correo electrónico (al declarado en Anexo III) la respectiva acta de apertura así como las distintas ofertas a las empresas participantes en un plazo de hasta 72 horas hábiles a partir de la fecha del plazo de recepción.

4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:

El sobre con la denominación **Documentación**, que se abrirá en forma previa al acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

1) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI*
- Certificado común de BPS*
- Formulario **DECLARACIÓN/DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado por el propietario

de la empresa o su representante legal. (**Anexo II**)*

- Formulario de identificación del oferente. (Anexo III)
- Licencia vigente de empresa perforadora otorgada por DINAGUA según Art. 45; Ley N°14.859
- Constancia de voto de las elecciones nacionales del 27/10/2019 y balotaje del 24/11/2019, y elecciones departamentales del 27/09/2020 del propietario de la empresa o su representante legal.

2) para sociedades (por ej: SRL, SA, SAS, Limitada, Cooperativas) se deberá agregar, además:

- **Certificado Notarial** controlando vigencia de la empresa oferente (original o copia autenticada)*

El Certificado Notarial referido, debe tener una vigencia menor a 30 días, donde conste:

- control de vigencia y objeto de Sociedad
- control de representantes de la Sociedad
- control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- control del cumplimiento de la Ley 18.930 y Ley 19.484 (según corresponda)

La omisión de consignar alguno de los datos referidos en este punto, se deberá subsanar en un plazo de 48 horas hábiles a partir del acto de apertura de sobres. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del siguiente llamado.

NOTA:

En caso de retirar el certificado original luego de exhibirlo en el acto de apertura, **deberá presentar fotocopia** del mismo, la cual quedará en poder de MEVIR junto con el resto de la documentación.

Los oferentes deberán retirar el certificado original en un plazo máximo de 48 horas hábiles. Pasado el plazo MEVIR no será responsable del mismo.

*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

Los demás documentos se podrán subsanar en un plazo de 48 horas hábiles a partir del acto de apertura de sobres, si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del siguiente llamado.

Sólo después de controlado el contenido del sobre con toda la documentación solicitada se procederá a la apertura del sobre con la oferta.

"Contacto: Por cualquier consulta sobre el aspecto formal del Pliego y entrega de documentación requerida comunicarse al teléfono 2902 6622 int. 117 en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs."

5- Oferta Técnica

Lo especificado en la oferta técnica se ajustará al Pliego de Condiciones Técnicas de este llamado. Se considera importante la presentación del rubrado que se incluye al final de dicho texto.

Se declarará:

- Antecedentes y obras realizadas por las firmas oferentes de al menos cinco perforaciones realizadas con el método de perforación solicitado en el anteproyecto constructivo que se adjunta.
- Maquinaria y los elementos personales de seguridad que utilizará en la ejecución del trabajo.
- Plan de Seguridad e Higiene para las tareas que se van a desarrollar (si correspondiere en aplicación de la normativa vigente).
- Los materiales empleados deberán cumplir con todas las normas oficiales vigentes y se ajustarán a las disposiciones particulares establecidas en el adjunto.

El contratante podrá rechazar los materiales utilizados en obra.

6- Oferta Económica

El precio total ofertado se calculará ajustándose al rubrado básico expresado en el punto 7 del Pliego de Condiciones Técnicas, con precio unitario por rubro y en moneda nacional.

Debe exponerse el total antes de impuestos, el monto del impuesto y el precio total de la oferta con impuestos incluidos. De no ajustarse a esta forma de presentación se tomará la cifra expuesta como monto sin impuestos

La propuesta económica deberá presentarse en sobre separado al que contenga los documentos antes mencionados en el párrafo 3.b) del capítulo de Información General.

La oferta económica deberá estar firmada por el propietario de la empresa o representante legal, lo cual será requisito excluyente.

7- Condiciones para la empresa contratada:

- Deberá cumplir estrictamente con las obligaciones relativas al personal de su empresa en lo que atañe a los rubros emergentes de la relación laboral, contribuciones de seguridad social, póliza de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del BSE, etc. La relación que surja del presente procedimiento es una relación comercial entre empresas independientes sin que exista subordinación laboral de clase alguna.
- Deberá cumplir con el decreto 89-95 en cuanto a medidas de seguridad y equipos de protección personal.
- Estará obligado a proteger durante el trabajo las estructuras, caminos, árboles, etc, existentes (si no se indica lo contrario).
- Finalizado el trabajo deberá eliminar todos los materiales y residuos, dejando el lugar en las mismas condiciones que al inicio. En caso contrario deberá reponer lo dañado.
- Será responsable de los daños a terceros que deriven de sus actuaciones.
- Las relaciones entre el adjudicatario y sus empleados son totalmente ajenas a

MEVIR y de entera responsabilidad del mismo: ningún empleado contratado por el adjudicatario bajo la modalidad que sea, se encontrará vinculado a MEVIR por relación laboral alguna.

- **Construcción de la perforación:** En los anexos adjuntos se detallan las especificaciones técnicas para la construcción de las perforaciones. El constructor deberá regirse por las mismas.

8- Plazo de ejecución del servicio.

Según punto 4.2 del pliego técnico. *El trabajo debe realizarse en el horario de la obra.*

9- Mantenimiento de la oferta

El mantenimiento de la oferta será de 45 días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas. Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo expuesto se le asignará el establecido en el presente pliego.

10- Ajuste de precios:

Los ajustes de precios rigen a partir de los 180 días siguientes a la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, únicamente por el índice del costo de la construcción (ICC), dicho ajuste se aplicará a las entregas fuera del plazo previsto por causa o demora imputables a MEVIR únicamente. Otras fórmulas paramétricas no serán tenidas en cuenta.

12- Etapas de Evaluación

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (acompañen documentación requerida) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas esto es, evaluación del cumplimiento del oferente, la evaluación técnica y la evaluación económica de la oferta.

13- Notificación al RUPE

MEVIR en cumplimiento del DR. 155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

14- Adjudicación

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la mejor evaluación obtenida en: cumplimiento, oferta técnica y oferta económica.

15- Ampliaciones

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

16- Multas

El no cumplimiento de los plazos acordados por parte de la Firma proveedora generará una multa equivalente al 0,5% acumulativo del valor del material por cada día hábil de atraso, a partir de la fecha de publicación de la adjudicación en la página web de MEVIR.

La multa señalada se duplicará si el atraso supera los 30 días corridos y tendrá por monto máximo el 30% del total de la adjudicación. Dicho importe será descontado de la facturación en el momento del pago.

17- Notificación de la adjudicación y Orden de Compra

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR (www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Llamados/Proveedores/Concursos de precios adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento del servicio objeto de este llamado.

18- Recepción de la obra

La recepción definitiva de los pozos se hará una vez terminada la prueba de caudal (a cargo del constructor) y la fiscalización de las obras (a cargo de Mevir).

19- Pagos

El precio unitario a facturar deberá coincidir exactamente con el precio unitario que figura en la Orden de Compra aceptada por el oferente. El pago dependerá de la fiscalización de la o las perforaciones y contemplará los metrajes realizados para cada una. En caso que hubiera ajustes, se facturarán por separado los montos correspondientes a la aplicación de la fórmula propuesta.

MEVIR realizará el pago directamente por medio de su institución bancaria, a los 60 días corridos siguientes a cada entrega parcial o avance de obra, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la que deberá estar firmada por funcionario o representante de MEVIR y copia de la orden de compra correspondiente.

20- Rescisión

Se procederá a la rescisión de la Orden de Compra por no cumplimiento en los plazos y calidad por parte del proveedor con las entregas estipuladas permaneciendo vigentes las obligaciones del proveedor por la entregas ya efectuadas en cuanto a su calidad y los perjuicios que puedan surgir por los vicios que tuvieren.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión y la respectiva sanción que significa la no adjudicación de nuevo concursos de precios por un plazo de 6 meses.

21- MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

22- MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Montevideo, 3 de Junio de 2021.